



SEGUNDA: AL AMPARO DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ALICORP S.A.A. CUMPLIÓ CON PUBLICAR EL ACUERDO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL POR TRES (3) VECES CON INTERVALOS DE CINCO (5) DÍAS Y QUE USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INSERTAR A LA ESCRITURA PÚBLICA

USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, INSERTARÁ EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, Y CURSARÁ PARTES A LOS REGISTROS PÚBLICOS DEL CALLAO PARA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN.

LIMA, 11 DE ABRIL DE 2025

FIRMA POR ALICORP S.A.A.: ALVARO CORREA MALACHÓWSKI

AUTORIZADA LA RRESENTE POR: Daniela Forton Ojeda, abogada CAL. 63315.

INSERTO: ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALICORP S.A.A. DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025.

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO "ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 5" PERTENECIENTE A LA RAZON SOCIAL "ALICORP S.A.A.", LEGALIZADO EN EL FOLIO 1 CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 61698-21, DE MI REGISTRO CRONOLOGICO DE LEGALIZACION DE APERTURA DE LIBROS U HOJAS SUELTAS; CONSTATANDO QUE DEL FOLIO 90 AL FOLIO 96 CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025; CUYO TENOR LITERAL EN SU PARTE PERTINENTE ES COMO SIGUE:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2025, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALICORP S.A.A. (EN ADELANTE, LA "SOCIEDAD") DE FORMA NO PRESENCIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO OCTAVO-A DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- INVERSIONES PIURANAS S.A., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	122,233,992 ACC.
- BIRMINGHAM MERCHANT S.A.C., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	109,557,743 ACC.
- GRUPO PIURANO DE INVERSIONES S.A., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	68,001,799 ACC.
- FIDEICOMISO ONCAR (FIDUCIARIO: BANCO DE CREDITO DEL PERU), CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	26,833,662 ACC.
- ROMERO PAOLETTI DIONISIO, CON DOMICILIO EN PERÚ, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE	26,038,699 ACC.
- HELGUERO ROMERO ROSALINA MARIA A, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	24,372,474 ACC.
- AFP INTEGRAL S.A., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DANIEL JORDAN CASTILLO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	22,780,009 ACC.
- MARAY S.A., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	22,015,974 ACC.
- URIGELER INTERNATIONAL S.A.C., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	20,424,633 ACC.
- AFP HABITAT S.A., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORITA NIKOLAY BRINGAS LAPSHIN, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	10,510,167 ACC.
- ROMERO PAOLETTI DE SACCHI ANA MARIA, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	10,413,643 ACC.
- COLAN INVESTMENT INC., CON DOMICILIO EN PANAMÁ DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	10,350,349 ACC.
- ROMERO BELISMELIS FERNANDO FELICIANO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE	9,799,761 ACC.
- PROFUTURO AFP, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUILLERMO ALARCO SIFUENTES, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	9,786,859 ACC.
- ONRUBIA HOLDER JOSE ANTONIO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE	7,213,980 ACC.



SERIE B N° 17900379

TESTIMONIO



CUARENTA Y OCHO MIL TRÉSCIENTOS SETENTA Y NUEVE

EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

Vertical text on the left margin: Colegio de Notarios de Lima

Vertical text on the right margin: Colegio de Notarios de Lima

Table with 2 columns: Description of property/owner and Value in ACC. Rows include various individuals and companies like ROMERO BELISMELIS, INVERSIONES ANCON S.A., etc.

- MISSOURI EDUCATION PENSION TRUST, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	100,506 ACC.
- THE WELLINGTON TRUST CO NTL ASSOC MULTIPLE CO. CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	97,535 ACC.
- ROMERO GUZMAN JOSÉ EDUARDO, CON DOMICILIO EN LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE	95,750 ACC.
- ALEJOS CASANI NOEMI MARLINA, CON DOMICILIO EN PERÚ, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	92,888 ACC.
- FLEXSHRS MORNINGSTAR EMER MKTS FTR TI, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	84,979 ACC.
- EVTC CIT FOR EBP-EVTC PPA SEM CORE EQUITY FUND TR, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	59,723 ACC.
- VIDAL VIDAL EMILIO AQUILES, CON DOMICILIO EN PERÚ, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE	58,522 ACC.
- IF ACCIONES, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORITA FIORELLA CARLA CORNEJO SEMINARIO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	53,547 ACC.
- PARAMETRIC EMERGING MARKETS FUND, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	39,037 ACC.
- PARAMETRIC TAX - MANAGED EMERGING MARKETS FUND, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	36,694 ACC.
- EATON VANCE TR CO CO TR FD-PA ST EM MK EQ CO TRFD, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	28,457 ACC.
- IF MIXTO BALANCEADO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORITA FIORELLA CARLA CORNEJO SEMINARIO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	28,111 ACC.
- THE WELLINGTON TRUST CO NAT ASOC MULT CTFTOEP, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	22,494 ACC.
- EATON VANCE COLLECTIVE INV TR EBP EMERGING MARKETS, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	15,882 ACC.
- INDIA ACORN ICAV - ASHOKA WHITEOAK EMERGING MARKETS EQUITY EX INDIA FUND, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	4,430 ACC.
- THE INCUBATION FUND LTD CON DOMICILIO EN LAS ISLAS CAIMÁN, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	1,245 ACC.
- LINARES MASCARO ERNESTO CARLOS, CON DOMICILIO EN PERÚ, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE	400 ACC.
- CC (AND) L GLOBAL LONG SHORT FUND, CON DOMICILIO EN CANADÁ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO ARENAS PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	376 ACC.
- GUTIERREZ SANDOVAL BENNY ANTHONY, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARCO ANTONIO CONTRERAS CLAVO, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE	253 ACC.
- CC (AND) L U S Q MARKET NEUTRAL ONSHORE FUND II, CON DOMICILIO EN CANADÁ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO PANDURO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE	147 ACC.
<b>TOTAL:</b>	<b>560,971,578 ACC.</b>

CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE COMPROBÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTE Y REPRESENTADAS 560,971,578 ACCIONES QUE EQUIVALEN AL 90.83 % DE LAS ACCIONES, ES DECIR, MÁS DE LAS 2/3 PARTES DEL CAPITAL PAGADO; RAZÓN POR LA CUAL, LOS ACUERDOS QUE SE TOMAN EN ESTA JUNTA SERÁN IGUALMENTE VÁLIDOS Y OBLIGARÁN A TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS, TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS 68,607,529 ACCIONES QUE MANTIENE ALICORP S.A.A. EN CARTERA NO CUENTAN PARA EL CÁLCULO DE QUORUM Y VOTO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ACTUANDO COMO PRESIDENTE EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI Y COMO SECRETARIO EL SEÑOR ALVARO CORREA MALACHOWSKI, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS MANIFESTÓ QUE DE ACUERDO CON EL AVISO DE LA CONVOCATORIA QUE SE HABÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, EN EL DIARIO EL CALLAO, EN EL DIARIO LA REPÚBLICA Y EN EL DIARIO EL COMERCIO; EL OBJETO DE ESTA JUNTA ERA TRATAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL



SERIE B Nº 17900380

TESTIMONIO



CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA

ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

SOMETIDA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD Y, EN CONSECUENCIA, LA JUNTA QUEDÓ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA Y SE ACORDÓ TRATAR EN LA MISMA LOS PUNTOS PROPUESTOS POR LA PRESIDENCIA.

1. REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE LA SOCIEDAD MANTIENE 68,607,529 DE ACCIONES COMUNES EN CARTERA, LAS CUALES, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SOLO PUEDEN PERMANECER EN PODER DE LA SOCIEDAD POR UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS.

EL PRESIDENTE INDICÓ QUE PROPONÍA QUE SE ACUERDE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE LAS 68,607,529 ACCIONES QUE SE MANTIENEN EN CARTERA, QUEDANDO EL CAPITAL SOCIAL EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES.

EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL ANTES SEÑALADA, SE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL REFERIDO AL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD POR EL SIGUIENTE TENOR:

ARTÍCULO CUARTO:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO ES DE S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO DE S/ 1.00 (UN Y 00/100 SOL) CADA UNA, GOZANDO TODAS DE IGUALES DERECHOS Y PRERROGATIVAS.

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE SE PROPONE OTORGAR FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN NOTARIAL E INSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL UNA VEZ CUMPLIDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

SOMETIDA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE, FUE APROBADA POR MAYORÍA, Y EN CONSECUENCIA, SE ACORDÓ LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y LA FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR LA PRESIDENCIA.

SE DEJA CONSTANCIA DEL VOTO A FAVOR DE AFP PRIMA Y AFP HABITAT. SE DEJA CONSTANCIA DEL VOTO EN CONTRA DE PROFUTURO AFP Y AFP INTEGRAL.

SE DEJA CONSTANCIA DEL VOTO A FAVOR DE AFP PRIMA Y AFP HABITAT. SE DEJA CONSTANCIA DEL VOTO EN CONTRA DE PROFUTURO AFP Y AFP INTEGRAL.

POR UNANIMIDAD, SE AUTORIZÓ A LOS SEÑORES DANIEL JORDAN CASTILLO Y GUILLERMO ALARCÓ SIFUENTES, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL MISMO DÍA, SE LEVANTÓ A SESIÓN Y SE SENTÓ LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE PREVIA LECTURA FUE APROBADA Y FIRMADA POR LAS PERSONAS AUTORIZADAS.

A CONTINUACION SEIS (06) FIRMAS ILEGIBLES

YO, ALVARO CORREA MALACHOWSKI, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10225819, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE ALICORP S.A.A., DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL D.S. N° 006-2013-JUS, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS ACCIONISTAS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA Y QUE APARECEN AL PRINCIPIO DE ELLA SON EFECTIVAMENTE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN Y LAS FIRMAS QUE ESTAMPAN EN LA PRESENTE SON LAS FIRMAS QUE UTILIZAN PARA TODOS SUS ACTOS.

A CONTINUACION UNA (01) FIRMA ILEGIBLE

INSERTO DIARIOS

1. INSERTO.- AVISO DE CONVOCATORIA:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE CONVOCATORIA DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" EN SU EDICION DEL DIA VIERNES 24 DE ENERO DE 2025, EN LA SECCION "BOLETIN OFICIAL" PAGINA 15; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

ALICORP S.A.A.

RUC.- N° 20100055237

DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALICORP S.A.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:30 A.M. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2025 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA MISMA HORA.

EL MEDIO UTILIZADO PARA: (I) LLEVAR A CABO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MANERA NO PRESENCIAL; (II) REALIZAR EL COMPUTO DEL QUÓRUM; Y, (III) EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS ACCIONISTAS SERÁ MEDIANTE EL USO DE SOFTWARE/APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, MEDIO TECNOLÓGICO O

EDUARDO LAOS DE LAMA NOTARIO DE LIMA

Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima

Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima Colegio de Notarios de Lima

TELEMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN.

EL DOCUMENTO INFORMATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRA PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.ALICORP.COM.PE](http://WWW.ALICORP.COM.PE) Y EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES [WWW.SMV.GOB.PE](http://WWW.SMV.GOB.PE)

LA AGENDA A TRATARSE EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES LA SIGUIENTE:

1. REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

2. APROBAR LA COMPRA DE ACCIONES COMUNES DE PROPIA EMISIÓN BAJO LOS ALCANCES DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

3. DELEGAR EN EL DIRECTORIO Y/O LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA QUE DETERMINEN EL MONTO, PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DE PROPIA EMISIÓN.

TIENEN DERECHO A CONCURRIR A LA JUNTA LOS TITULARES DE ACCIONES INSCRITAS A SU NOMBRE EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES, HASTA DIEZ (10) DÍAS ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.

EL PODER DE REPRESENTACIÓN DEBE SER OTORGADO CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA NO PRESENCIAL, SALVO QUE ÉSTE SEA OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA. LOS PODERES DEBERÁN SER REMITIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN [JGA2025@ALICORP.COM.PE](mailto:JGA2025@ALICORP.COM.PE), CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO INFORMATIVO, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) HORAS A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.

EL PRESENTE AVISO DE CONVOCATORIA, EL DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVOS A LOS ASUNTOS A TRATAR QUE EXIGE EL REGLAMENTO DE HECHOS DE IMPORTANCIA E INFORMACIÓN RESERVADA, SE ENCUENTRAN PUBLICADOS COMO HECHO DE IMPORTANCIA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y LA PÁGINA WEB [WWW.ALICORP.COM.PE](http://WWW.ALICORP.COM.PE).

20 DE ENERO DEL 2025.

EL DIRECTORIO

002-2364070-1

**2.- INSERTO.- AVISO DE CONVOCATORIA:**

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE CONVOCATORIA DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL CALLAO" EN SU EDICIÓN DEL DÍA VIERNES 24 DE ENERO DE 2025, EN LA SECCIÓN "LOCAL" PÁGINA 3; CUYO TÊNOR LITERAL ES COMO SIGUE:

**ALICORP S.A.A.**

RÚC.- N° 20100055237

DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALICORP S.A.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:30 A.M. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2025 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA MISMA HORA.

EL MEDIO UTILIZADO PARA: (I) LLEVAR A CABO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MANERA NO PRESENCIAL; (II) REALIZAR EL CÓMPUTO DEL QUÓRUM; Y, (III) EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS ACCIONISTAS SERÁ MEDIANTE EL USO DE SOFTWARE/APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, MEDIO TECNOLÓGICO O TELEMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN.

EL DOCUMENTO INFORMATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRA PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.ALICORP.COM.PE](http://WWW.ALICORP.COM.PE) Y EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES [WWW.SMV.GOB.PE](http://WWW.SMV.GOB.PE)

LA AGENDA A TRATARSE EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES LA SIGUIENTE:

1. REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

2. APROBAR LA COMPRA DE ACCIONES COMUNES DE PROPIA EMISIÓN BAJO LOS ALCANCES DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

3. DELEGAR EN EL DIRECTORIO Y/O LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA QUE DETERMINEN EL MONTO, PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DE PROPIA EMISIÓN.

TIENEN DERECHO A CONCURRIR A LA JUNTA LOS TITULARES DE ACCIONES INSCRITAS A SU NOMBRE EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES, HASTA DIEZ (10) DÍAS ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.

EL PODER DE REPRESENTACIÓN DEBE SER OTORGADO CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA NO PRESENCIAL, SALVO QUE ÉSTE SEA OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA. LOS PODERES DEBERÁN SER REMITIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN [JGA2025@ALICORP.COM.PE](mailto:JGA2025@ALICORP.COM.PE), CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO INFORMATIVO, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) HORAS A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.



SERIE B N°17900381

TESTIMONIO



CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO

Vertical text on the left margin: Colegio de Notarios de Lima

Vertical text on the right margin: Colegio de Notarios de Lima

EL PRESENTE AVISO DE CONVOCATORIA, EL DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVOS A LOS ASUNTOS A TRATAR QUE EXIGE EL REGLAMENTO DE HECHOS DE IMPORTANCIA E INFORMACIÓN RESERVADA, SE ENCUENTRAN PUBLICADOS COMO HECHO DE IMPORTANCIA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y LA PÁGINA WEB WWW.ALICORP.COM.PE

20 DE ENERO DEL 2025

EL DIRECTORIO

F/E001-840

3. INSERTO.- AVISO DE CONVOCATORIA:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE CONVOCATORIA DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL COMERCIO" EN SU EDICION DEL DIA VIERNES 24 DE ENERO DE 2025, EN LA SECCION "LUCES" PAGINA 13; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

ALICORP S.A.A.

RUC.- N° 20100055237

DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALICORP S.A.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL A LLEVARSE A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:30 A.M. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2025 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA MISMA HORA.

EL MEDIO UTILIZADO PARA: (I) LLEVAR A CABO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MANERA NO PRESENCIAL; (II) REALIZAR EL CÓMPUTO DEL QUÓRUM; Y, (III) EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS ACCIONISTAS SERÁ MEDIANTE EL USO DE SOFTWARE/APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, MEDIO TECNOLÓGICO O TELEMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN.

EL DOCUMENTO INFORMATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRA PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ALICORP.COM.PE Y EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES WWW.SMV.GOB.PE

LA AGENDA A TRATARSE EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES LA SIGUIENTE:

- 1. REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.
2. APROBAR LA COMPRA DE ACCIONES COMUNES DE PROPIA EMISIÓN BAJO LOS ALCANCES DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
3. DELEGAR EN EL DIRECTORIO Y/O LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA QUE DETERMINEN EL MONTO, PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DE PROPIA EMISIÓN.
TIENEN DERECHO A CONCURRIR A LA JUNTA LOS TITULARES DE ACCIONES INSCRITAS A SU NOMBRE EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES, HASTA DIEZ (10) DÍAS ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.

EL PODER DE REPRESENTACIÓN DEBE SER OTORGADO CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA NO PRESENCIAL, SALVO QUE ÉSTE SEA OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA. LOS PODERES DEBERÁN SER REMITIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: JGA2025@ALICORP.COM.PE, CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO INFORMATIVO, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) HORAS A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.

EL PRESENTE AVISO DE CONVOCATORIA, EL DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVOS A LOS ASUNTOS A TRATAR QUE EXIGE EL REGLAMENTO DE HECHOS DE IMPORTANCIA E INFORMACIÓN RESERVADA, SE ENCUENTRAN PUBLICADOS COMO HECHO DE IMPORTANCIA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y LA PÁGINA WEB WWW.ALICORP.COM.PE

20 DE ENERO DEL 2025

EL DIRECTORIO

4. INSERTO.- AVISO DE CONVOCATORIA:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE CONVOCATORIA DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "LA REPUBLICA" EN SU EDICION DEL DIA VIERNES 24 DE ENERO DE 2025, EN LA SECCION "DEPORTES" PAGINA 19; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

ALICORP S.A.A.

RUC.- N° 20100055237

DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALICORP S.A.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL A LLEVARSE A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:30 A.M. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2025 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA MISMA HORA.

EL MEDIO UTILIZADO PARA: (I) LLEVAR A CABO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MANERA NO PRESENCIAL; (II) REALIZAR EL CÓMPUTO DEL QUÓRUM; Y,

EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

(III) EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS ACCIONISTAS SERÁ MEDIANTE EL USO DE SOFTWARE/APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, MEDIO TECNOLÓGICO O TELEMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN.

EL DOCUMENTO INFORMATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRA PUBLICADO EN NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.ALICORP.COM.PE](http://WWW.ALICORP.COM.PE) Y EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES [WWW.SMV.GOB.PE](http://WWW.SMV.GOB.PE)

LA AGENDA A TRATARSE EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES LA SIGUIENTE:

1. REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

2. APROBAR LA COMPRA DE ACCIONES COMUNES DE PROPIA EMISIÓN BAJO LOS ALCANCES DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

3. DELEGAR EN EL DIRECTORIO Y/O LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA QUE DETERMINEN EL MONTO, PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES COMUNES DE PROPIA EMISIÓN.

TIENEN DERECHO A CONCURRIR A LA JUNTA LOS TITULARES DE ACCIONES INSCRITAS A SU NOMBRE EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES, HASTA DIEZ (10) DÍAS ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.

EL PODER DE REPRESENTACIÓN DEBE SER OTORGADO CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA NO PRESENCIAL, SALVO QUE ÉSTE SEA OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA. LOS PODERES DEBERÁN SER REMITIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN [JGA2025@ALICORP.COM.PE](mailto:JGA2025@ALICORP.COM.PE), CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO INFORMATIVO, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) HORAS A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA.

EL PRESENTE AVISO DE CONVOCATORIA, EL DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVOS A LOS ASUNTOS A TRATAR QUE EXIGE EL REGLAMENTO DE HECHOS DE IMPORTANCIA E INFORMACIÓN RESERVADA, SE ENCUENTRAN PUBLICADOS COMO HECHO DE IMPORTANCIA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y LA PÁGINA WEB [WWW.ALICORP.COM.PE](http://WWW.ALICORP.COM.PE)

20 DE ENERO DEL 2025

EL DIRECTORIO

**5.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:**

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "LA REPUBLICA" EN SU EDICION DEL DIA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025, EN LA SECCION "BOLETIN OFICIAL" PAGINA 13; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL ALICORP S.A.A.**

R.U.C. N° 20100055237

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCIÓN QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025

002-2374743-1

GERENCIA GENERAL

**6.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:**

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL CALLAO" EN SU EDICION DEL DIA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025, EN LA SECCION "ACTUALIDAD" PAGINA 5; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL ALICORP S.A.A.**

R.U.C. N° 20100055237

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCIÓN QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES



SERIE B N° 17900382

TESTIMONIO



CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS

SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.

GERENCIA GENERAL

7.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL COMERCIO" EN SU EDICION DEL DIA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025, EN LA SECCION "EDICTOS" PAGINA 13; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL ALICORP S.A.A.

R.U.C. N° 20100055237

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACION DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCION QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACION DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.

GERENCIA GENERAL

8.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "LA REPUBLICA" EN SU EDICION DEL DIA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025, EN LA SECCION "DEPORTES" PAGINA 19; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL ALICORP S.A.A.

R.U.C. N° 20100055237

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACION DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCION QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACION DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.

GERENCIA GENERAL

9.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" EN SU EDICION DEL DIA MIERCOLES 5 DE MARZO DE 2025, EN LA SECCION "BOLETIN OFICIAL" PAGINA 6; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL ALICORP S.A.A.

R.U.C. N° 20100055237

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACION DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCION QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACION DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.

002-2374743-1

GERENCIA GENERAL

10.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL CALLAO" EN SU EDICION DEL DIA MIERCOLES 5 DE MARZO DE 2025, EN LA SECCION "AVISOS" PAGINA 6; CUYO TENOR

EDUARDO LAOS DE LAMA NOTARIO DE LIMA

Colegio de Notarios de Lima

Colegio de Notarios de Lima

LITERAL ES COMO SIGUE:=====

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL ALICORP S.A.A.**=====

R.U.C. N° 20100055237=====

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCIÓN QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.=====

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.=====

GERENCIA GENERAL=====

**11.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:**=====

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL COMERCIO" EN SU EDICION DEL DIA MIERCOLES 5 DE MARZO DE 2025, EN LA SECCION "EDICTOS" PAGINA 12; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:=====

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL ALICORP S.A.A.**=====

R.U.C. N° 20100055237=====

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCIÓN QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.=====

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.=====

GERENCIA GENERAL=====

**12.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:**=====

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "LA REPUBLICA" EN SU EDICION DEL DIA MIERCOLES 5 DE MARZO DE 2025, EN LA SECCION "MUNDO" PAGINA 17; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:=====

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL ALICORP S.A.A.**=====

R.U.C. N° 20100055237=====

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCIÓN QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.=====

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.=====

GERENCIA GENERAL=====

**13.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:**=====

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" EN SU EDICION DEL DIA MARTÉS 11 DE MARZO DE 2025, EN LA SECCION "BOLETIN OFICIAL" PAGINA 8; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:=====

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL ALICORP S.A.A.**=====

R.U.C. N° 20100055237=====

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCIÓN QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.=====



SERIE B N° 17900383

TESTIMONIO



CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES

(UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.

002-2374743-1 GERENCIA GENERAL

14.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL CALLAO" EN SU EDICION DEL DIA MARTES 11 DE MARZO DE 2025, EN LA SECCION "POLITICA" PAGINA 7; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL ALICORP S.A.A.

R.U.C. N° 20100055237

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCIÓN QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.

GERENCIA GENERAL

15.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "EL COMERCIO" EN SU EDICION DEL DIA MARTES 11 DE MARZO DE 2025, EN LA SECCION "EDICTOS" PAGINA 13; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL ALICORP S.A.A.

R.U.C. N° 20100055237

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCIÓN QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.

GERENCIA GENERAL

16.- INSERTO.- AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL:

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE ALICORP S.A.A., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL "LA REPUBLICA" EN SU EDICION DEL DIA MARTES 11 DE MARZO DE 2025, EN LA SECCION "MUNDO" PAGINA 17; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL ALICORP S.A.A.

R.U.C. N° 20100055237

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL QUE ES DE S/ 686,226,264.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), EN LA SUMA DE S/ 68,607,529.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE 68,607,529 ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL), DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REDUCCIÓN QUEDE EN S/ 617,618,735.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 617,618,735 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2025.

GERENCIA GENERAL

INSERTO.- DECLARACION JURADA:

EDUARDO LAOS DE LAMA NOTARIO DE LIMA

Vertical text on the left margin: Colegio de Notarios de Lima

Vertical text on the right margin: Colegio de Notarios de Lima

**DECLARACIÓN JURADA DE NO OPOSICIÓN**

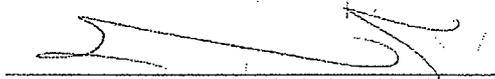
Por medio de la presente, Alvaro Correa Malachowski, identificado con DNI N° 10225819, en su calidad de Gerente General de Alicorp S.A.A., declara lo siguiente:

Que, dando cumplimiento al artículo 217° de la Ley General de Sociedades, Alicorp S.A.A. publicó los días 27 de febrero, 5 de marzo y 11 de marzo de 2025 en el Diario Oficial El Peruano, el Diario El Callao, el Diario El Comercio y el Diario La Razón, el acuerdo de reducción de capital social adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2025.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 219° de la Ley General de Sociedades, certifico que, habiendo transcurrido el plazo de 30 días desde la fecha de la última publicación del acuerdo de reducción de capital, Alicorp S.A.A. no ha sido emplazada judicialmente por ningún acreedor oponiéndose al referido acuerdo de reducción de capital social ni tenemos conocimiento bajo ninguna otra circunstancia de lo anterior.

Expido la presente constancia para los fines pertinentes.

Lima, 11 de abril de 2025



Alvaro Correa Malachowski  
Gerente General  
Alicorp S.A.A.



**LEGALIZACION AL DORSO →**



SERIE B N° 17900384

# TESTIMONIO



CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

EDUARDO LAOS DE LAMA  
NOTARIO DE LIMA

Colegio de Notarios de Lima

Colegio de Notarios de Lima



Código de Verificación

NOTARÍA  
LAOS DE LAMA

Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María  
Lima, Perú. Teléfono: 202-4120  
www.notarialaos.com.pe

CERTIFICACION DE FIRMA: EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA - CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE FIGURA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: ALVARO CORREA MALACHOWSKI, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10225819. SE DEJA CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LA IDENTIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA (D.S. N° 006-2013-JUS.). LA MISMA QUE LEGALIZO AL AMPARO DEL ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2025.

Por ausencia del doctor Eduardo Laos de Lama, firma en su lugar el doctor LUIS DANNON BRENDER, según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.



Dr. LUIS DANNON BRENDER  
ABOGADO  
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LAOS DE LAMA  
Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María  
T 2024120 / F 4617935

**CONCLUSION:**

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYO A EL OTORGANTE DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO HICIERE, ADVIRTIENDOLE DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO, DECLARANDO CONOCER LOS ANTECEDENTES Y/O TÍTULOS QUE ORIGINAN LA MINUTA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO; CONOCER SU IDENTIDAD Y RECONOCER COMO SUYA LA FIRMA DE LA MINUTA QUE LA ORIGINA.

ARTICULO 59, INCISO K) DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO.- EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE HA EFECTUADO LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y ACTUADO CON LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, ADVIRTIENDO PARA ELLO A LAS PARTES, LA RESPONSABILIDAD QUE LES ALCANZA RESPECTO DEL ORIGEN LICITO DEL DINERO, FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE TRANSACCION, ASI COMO LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS, DECLARANDO BAJO JURAMENTO AQUELLOS OTORGANTES QUE HAYAN EFECTUADO DISPOSICION DE ÉSTOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO, QUE EL ORIGEN DE LOS MISMOS, SI LOS HUBIERE, ASI COMO LOS MEDIOS DE PAGOS UTILIZADOS SI FUERA EL CASO, SON DE ORIGEN LEGAL. EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES REFERIDAS A LA VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL CONFORME A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA, CUANDO FUERE APLICABLE.



# TESTIMONIO



A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EXPIDO ESTE TESTIMONIO EL MISMO QUE CONCUERDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE LA REFERENCIA, DE LO QUE DOY FE Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. LA FECHA Y FOJA EN QUE CORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCIÓN QUE PRECEDE SEGÚN EL ART. 86 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL (LOS) COMPARECIENTE (S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA SEGÚN EL ART. 83 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO.

LIMA,

**25 JUN 2025**

  
**EDUARDO RAMOS DE LAMA**  
NOTARIO DE LIMA

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO  
Y CARECE DE VALIDEZ  
CUALQUIER TEXTO O PALABRA  
QUE SE AGREGUE